



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2865
8 de junio de 1989

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2865a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 8 de junio de 1989, a las 10.30 horas

| | |
|--|-----------------------------|
| Presidente: Sr. PICKERING | (Estados Unidos de América) |
| Miembros: Argelia | Sr. DJOUDI |
| Brasil | Sr. NOGUEIRA BATISTA |
| Canadá | Sr. FORTIER |
| Colombia | Sr. PEÑALOSA |
| China | Sr. YU Mengjia |
| Etiopía | Sr. HAGOSS |
| Finlandia | Sr. TORNUDD |
| Francia | Sr. BLANC |
| Malasia | Sr. RAZALI |
| Nepal | Sr. RANA |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sr. BIRCH |
| Senegal | Sra. DIALLO |
| Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas | Sr. SMIRNOV |
| Yugoslavia | Sr. PEJIC |

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a la 11.00 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

CARTA DE FECHA 31 DE MAYO DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL SUDAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/20662)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en las sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito a los representantes de Bahrein, Yemen Democrático, Egipto, Israel, Jordania, Kuwait, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, la República Arabe Siria, Túnez y Yemen a que ocupen los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo. Invito al Observador Permanente de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Al-Shakar (Bahrein), Al-Alfi (Yemen Democrático), Badawi (Egipto), Bein (Israel), Salah (Jordania), Abulhasan (Kuwait), Shah Nawaz (Pakistán), Al-Kawari (Qatar), Shihabi (Arabia Saudita), Al-Masri (República Arabe Siria), Ghezal (Túnez) y Sallam (Yemen) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo; el Sr. Terzi (Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de Seguridad que he recibido cartas de los representantes de Bangladesh, Cuba, el Japón y la República Socialista Soviética de Ucrania, en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Chowdhury (Bangladesh), la Sra. Flórez Frida (Cuba), y los Sres. Kagami (Japón) y Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Egipto, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. BADAWI (Egipto) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Al asumir usted la Presidencia del Consejo este mes expresé la esperanza de que fuera un mandato fructífero. Eso, definitivamente, es un buen augurio, pero no cumpliría con mi deber si no le felicitara muy cálidamente no sólo por representar usted a un país muy amigo, sino también, y sobre todo, por ser un diplomático distinguido y ácucho.

También quiero en esta oportunidad dirigir a su predecesor, Sir Crispin Tickell, mi reconocimiento sincero por el tino con que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de mayo.

(continúa en árabe)

Hace menos de cuatro meses tuve el honor de plantear a este órgano las opiniones de mi país, en momentos en que debatíamos el mismo problema que nos ocupa hoy. Si bien aquel debate hizo surgir un consenso internacional sobre la necesidad de poner fin a los actos de represión cometidos por las fuerzas de ocupación contra los habitantes de la región, la situación no ha mejorado; por el contrario, las cosas van de mal en peor.

Ahora hemos franqueado una nueva etapa en el deterioro de la situación, ya que las fuerzas de ocupación se rehúsan a entender el verdadero alcance de la revolución del pueblo palestino en los territorios ocupados y a reconocer que esta realidad política sólo puede abordarse desde la óptica de una solución política justa y no con métodos de represión y violencia policiales. La situación se ha deteriorado tanto que se ha llegado a que elementos extremistas hayan tomado las

riendas, y sin escrúpulos y sin respeto por ninguna norma moral se hayan abocado a matar a niños y mujeres palestinos. Por eso podemos decir que la violencia de las fuerzas de ocupación israelíes se ve acompañada ahora por la violencia de los elementos extremistas.

Como el Gobierno israelí se rehúsa a reconocer la realidad política presenciamos una radicalización de la situación que implica una bofetada a todo factor de moderación y de diálogo. En esta forma, quienes defienden el imperio del derecho pierden terreno ante quienes preconizan la violencia.

En el debate anterior, en febrero, pedimos a la comunidad internacional que se basara en el consenso para poner fin a este deterioro. Hoy, ante la radicalización de la situación, es más necesario que nunca actuar con urgencia, ya que la situación está preñada de gravísimo peligro para la paz y la seguridad.

Es también escandaloso comprobar que algunos ocultan su cara con pudor. Por ende, pedimos al Consejo de Seguridad que apruebe una resolución por consenso que exprese el repudio de la comunidad internacional ante este estado de cosas.

El levantamiento del pueblo palestino en los territorios ocupados es la expresión de una voluntad unánime y del rechazo de la ocupación ilegal. Esta voluntad no puede ser sojuzgada por la violencia o por la fuerza. Es urgente remediar la situación y atacar el mal en sus raíces. Hemos repetido en muchas oportunidades que las autoridades de ocupación recurren a la fuerza para perpetuar esta ocupación y que ello no tiene justificación jurídica. Israel se empeña en no examinar las causas de este problema mientras la situación empeora, y ya podemos presenciar hoy las consecuencias. Los colonos israelíes actúan con arbitrariedad y atacan a los habitantes palestinos y los matan. Estos actos ilícitos escapan al control de las fuerzas de ocupación israelíes. La política israelí, enfrentada a la intifada, ha provocado un deterioro de la situación en los territorios ocupados. La política del Gobierno israelí en los territorios ocupados será indicativa de la voluntad genuina de Israel de vivir en paz con sus vecinos. Si existiera esta voluntad habría de traducirse necesariamente en un proceso de mejoramiento de sus relaciones con sus vecinos más próximos, inclusive con el pueblo palestino. Por eso es que el respeto que demuestre Israel por sus compromisos contractuales, que dimanen de tratados internacionales relativos a la protección de civiles en tiempo de guerra, representa el primer paso para propiciar una solución política del conflicto. Los métodos empleados hasta el presente no permitirán que se realice la paz y representarán una pérdida de tiempo. El precio que se pagará por esto será la muerte de millares de palestinos e igualmente de israelíes, quienes aspiran a instaurar relaciones pacíficas entre los dos Estados. Opinamos que incumbe al Gobierno israelí responder favorablemente a las numerosas y constructivas iniciativas presentadas por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) el verano pasado. Esperamos que Israel demuestre buena voluntad y realismo y ofrezca soluciones prácticas aprovechando la ocasión histórica que se presenta. Israel se mostraría así a la altura de las iniciativas constructivas palestinas presentadas por el Consejo Nacional de Palestina en El Cairo en febrero de 1985 y después en Argel en noviembre de 1988, sin olvidar la Declaración de Estocolmo, la declaración del Presidente Arafat en Ginebra y la Declaración de París. Esperamos que el Gobierno israelí evite presentar soluciones ambiguas que contengan más lagunas que ideas constructivas y que carezcan de factores de solución política del conflicto.

La solución política y justa del problema del Oriente Medio en su conjunto y del problema de los territorios árabes y palestinos ocupados depende obligatoriamente de las conversaciones entre los representantes del pueblo palestino y del pueblo israelí, que son las dos partes principales en el conflicto. A este respecto, el inicio de un diálogo entre israelíes y palestinos, así como una decisión de Israel en este sentido, serían un paso significativo en la dirección correcta, puesto que un argumento unilateral que pretenda imponer condiciones a la otra parte del conflicto no tendría posibilidad alguna de propiciar una solución. La paz en la región es responsabilidad de la comunidad internacional en su conjunto y de los pueblos de esta región en particular. Asimismo, es responsabilidad de los Estados miembros del Consejo de Seguridad. Luego a las dos partes en el conflicto, Israel y Palestina, toca la principal responsabilidad al respecto y el pueblo palestino ya ha presentado iniciativas favorables y constructivas. Esperamos que predomine finalmente la prudencia y que Israel avance hasta encontrar a mitad de camino la solución. Egipto ha fomentado su diálogo con los representantes legítimos del pueblo palestino puesto que comprende que esta es una condición natural para la solución del problema del Oriente Medio. Hemos observado con alivio la posición adoptada por el Gobierno francés sobre la cuestión y abrigamos la esperanza de que seguiremos progresando en este sentido.

Decenas de resoluciones de las Naciones Unidas, numerosas convenciones internacionales y principios humanitarios e inclusive la experiencia que recabamos de la historia forman el marco apropiado de la paz. Egipto se ha empeñado siempre en sumarse a toda solución tendiente a obtener una paz justa y global. El Gobierno egipcio estima que la paz depende de los principios siguientes: primero, el problema del pueblo palestino es el meollo del problema del Oriente Medio y, en consecuencia, toda solución definitiva de la situación en el Oriente Medio debe fijar absolutamente como primer objetivo el de permitirle al pueblo palestino ejercer sus derechos políticos, sobre todo el derecho a disponer de su propio destino e, inclusive, el derecho de todos los pueblos de la región a vivir en paz y con seguridad dentro de fronteras internacionalmente reconocidas. Segundo, numerosas iniciativas pacíficas palestinas deben contar con el favor de la parte israelí y de todas las demás partes interesadas para que prevalezca la solución política que tenga como base la legalidad internacional. Israel puede demostrar la pureza de sus intenciones respetando los convenios internacionales relativos a la

protección de personas civiles en tiempo de guerra en todos los territorios palestinos y árabes ocupados, incluidas la Ciudad Santa de Jerusalén y las Alturas de Golán. Iniciar un diálogo con los representantes palestinos sería también un paso positivo. Tercero, todas las partes en el conflicto deberían ponerse de acuerdo en conversaciones preparatorias para convocar a una conferencia internacional de paz, en virtud de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como de otras resoluciones de las Naciones Unidas, con arreglo a las normas del derecho internacional y al derecho del pueblo palestino a disponer de su propio destino.

La paz exige opciones difíciles, pero tales opciones son necesarias y vitales, puesto que esta situación no puede prolongarse, ni puede tolerarse más la muerte de miles de niños palestinos y de miles de inocentes. Esto conmueve a nuestra conciencia y nos obliga a hacer respetar los principios humanitarios consagrados por la larga historia de nuestra civilización.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Egipto las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. RAZALI (Malasia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por ocupar usted la Presidencia, para brindarle la cooperación más completa de la delegación de Malasia y para afirmarle nuestra confianza en su capacidad para cumplir sus onerosas responsabilidades, teniendo en cuenta su amplia experiencia y el gran respeto que Malasia siente por su país, los Estados Unidos.

También quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro pleno reconocimiento a Sir Crispin Tickell, del Reino Unido, quien presidió el Consejo el mes pasado con eficacia y talento así como también con un enfoque innovador refrescante.

Esta es la segunda vez en menos de seis meses que el Consejo de Seguridad trata de pronunciarse sobre la situación en el territorio ocupado de Palestina. En cada una de las consideraciones el Consejo ha hecho esfuerzos serios y prolongados para elaborar una respuesta adecuada a esta cuestión, que exige una solución urgente. Es una triste realidad que el Consejo logró muy poco la última vez, y ha logrado muy poco desde agosto de 1988. Si volvemos a fracasar esta vez quedará gravemente afectada la capacidad de este Consejo, y se justificará a aquellos que no quieren que las Naciones Unidas desempeñen un papel primordial en esta cuestión y, lo que es más importante, haría que Israel fuera aún más audaz, con consecuencias peligrosas.

Resulta sumamente reprehensible que este asunto continúe estancado, a pesar de la voz abrumadora de la comunidad internacional y de que ya existe un marco detallado y global para la solución que cuenta con los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas y de diversas partes. Habida cuenta de la mutualidad creciente de intereses de las naciones, particularmente de las grandes Potencias, esta cuestión, por más difícil que sea, debería estar ya en la mesa de negociación. Es totalmente inaceptable que no sea así y que Israel continúe rechazando impunemente todas las exhortaciones. Si queremos que haya una posibilidad realista para avanzar en forma tangible en este asunto, los Estados Unidos deben cooperar y permitir ese movimiento. Nuestra segunda consideración del tema este año y los esfuerzos por elaborar una fórmula de consenso con objetivos muy modestos se basan en este factor.

Libre de esta limitación, el Consejo puede cumplir con sus responsabilidades, y el Secretario General puede poner en vigor una amplia gama de iniciativas.

Si examinamos el progreso, o para ser más preciso, el retroceso, de la política israelí en el territorio ocupado de Palestina no podemos dejar de quedar horrorizados por las claras indicaciones de un deterioro acumulado de esa política. En su desesperación y desafío, la política de Israel ha empeorado. Podemos catalogar una larga letanía de actos de agresión, violaciones de convenios, actos de terror y privaciones, profanaciones y, ahora alzando su cabeza repugnante, racismo. Lo que estamos presenciando y lo que no pueden dejar de ver los que apoyan a Israel es una política de Estado que se ha vuelto retorcida. Los informes de disturbios y de vigilantes que toman la justicia en sus propias manos entre los colonos israelíes ilegales son consecuencia de esto. Malasia exhorta a los Estados Unidos y a otros a que evalúen con honestidad el deterioro de la política israelí en la Palestina ocupada. ¿Acaso es realista esperar que de esta política surja la paz? ¿Hay alguna posibilidad de que pueda resultar algo bueno de las denominadas propuestas de elecciones con condiciones previas, que no prometen ni reconocen nada? Si un Estado representa el macrocosmo del hombre, entonces hay algo que funciona muy mal con el hombre y el Estado en Israel.

El Consejo tiene el deber de hacer un balance de la gravedad de lo que ocurre actualmente. Este Consejo tiene el deber de pronunciar claramente su aborrecimiento y rechazo de esas políticas. Es deber del Consejo proteger a los palestinos de tales políticas en espera de una solución global y de la restauración de un Estado palestino. Es deber del Consejo exigir que Israel, en su calidad de Potencia ocupante, cumpla con las obligaciones y responsabilidades en virtud del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949, del cual Israel es signatario.

Quiero señalar a la atención del Consejo los objetivos modestos a que me referí anteriormente. Esto tiene que ver concretamente con la cuestión de individualizar medidas para proteger a la población civil en el territorio ocupado de Palestina. En su informe de 21 de junio de 1968 (S/19443), el Secretario General ha individualizado cuatro tipos principales de protección para la población civil en el territorio ocupado. Estos han sido clasificados como "protección física", "protección jurídica", protección bajo la forma de "asistencia general" y,

por último, la protección intangible que pueden dar organismos externos, incluidos sobre todo los medios de información internacionales bajo el rubro de "protección en virtud de la publicidad". Indudablemente, algunas de las medidas de protección identificadas en el informe del Secretario General, tales como la protección física de civiles palestinos, si bien son ideales en sí mismas, pueden resultar difíciles de aplicar. No obstante, existe una amplia gama de medidas de protección esbozadas en el informe que este Consejo puede y debe considerar si queremos ejercer colectivamente nuestro deber moral y jurídico de aliviar el sufrimiento de los civiles palestinos que viven bajo la ocupación extranjera.

Malasia exhorta al Consejo a que considere activamente ese informe. El informe ha acumulado polvo durante más de un año. No puede haber ninguna justificación para oponerse a la aplicación de las diversas medidas mencionadas en ese informe.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Malasia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Qatar, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-KAWARI (Qatar) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Para comenzar, quiero felicitarlo por asumir usted la Presidencia del Consejo durante este mes. Esperamos fervientemente que su amplia experiencia en los detalles de la cuestión que tiene ante sí el Consejo y su talento bien conocido conducirán al Consejo a los resultados anhelados.

También quiero expresar mi agradecimiento al representante del Reino Unido, quien presidió el Consejo durante el mes pasado, y felicitarlo por la forma excelente en que dirigió las deliberaciones del Consejo.

Este Consejo se reúne ahora para adoptar las medidas que tendrían que haber sido adoptadas cuando se reunió por primera vez sobre esta cuestión después del estallido de la sagrada intifada del pueblo palestino. Esas medidas son necesarias para proteger a la población civil que vive bajo ocupación, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

No necesito recordarles que el 22 de diciembre de 1987 este Consejo aprobó una resolución en la que se pedía al Secretario General que presentara un informe sobre la situación en los territorios árabes ocupados. El Secretario General presentó el informe y una de sus conclusiones más importantes consistía en afirmar que el Convenio de Ginebra es aplicable a los territorios palestinos ocupados.

El Consejo debería cumplir con su obligación haciendo respetar los instrumentos internacionales y aprobando una resolución que lleve a la aplicación de la recomendación del Secretario General. Pero la espada del veto siguió amenazando al Consejo, por lo que el Grupo de Estados Árabes acudió a la Asamblea General, que se reunió y el 20 de abril de 1989 aprobó la resolución 43/233, en la que se pide al Consejo de Seguridad una vez más que examine la adopción de las medidas necesarias para proteger a los civiles de los territorios ocupados, añadiendo expresiones que no figuraban en anteriores resoluciones relativas a la urgente necesidad de adoptar las medidas de protección que se requieran.

Se celebraron consultas y reuniones, pero el Consejo no tomó ninguna medida debido a la oposición de un Estado, que es miembro permanente, que esgrimió el veto no sólo contra proyectos de resolución, sino también contra declaraciones presidenciales.

Si volvemos la vista atrás, al inicio de la intifada hace dos años, encontraremos que a la intifada no se le ha hecho justicia. Muchos creyeron que se trataba de unas efímeras manifestaciones de unos pocos fanáticos, que serían aplastados rápidamente. No se dieron cuenta de que la llama encendida hace dos años era una revolución nacional total. Muchos tenían la impresión de que el pueblo palestino había sido derrotado, que el pueblo palestino se había rendido, que Israel lo había domado y le había hecho aceptar su dominio y no le quedaba más remedio que aceptar los hechos consumados.

Esa impresión hizo que la cuestión de Palestina se viera eclipsada por otros problemas. Lo mismo ocurrió en el seno de las Naciones Unidas, donde los debates sobre esa cuestión se convirtieron en un rito anual que terminaba siempre con las mismas recomendaciones. Pero la bendita intifada puso las cosas en su sitio, puso la cuestión de Palestina en la perspectiva correcta, es decir, se trata de la causa de un pueblo sofocado por una ocupación brutal, la causa de un pueblo que se ha rebelado en aras de su libertad, independencia y dignidad y del establecimiento de su Estado independiente en su propio suelo nacional.

Este Consejo tiene una especial responsabilidad respecto al cumplimiento de los convenios internacionales, entre ellos el Cuarto Convenio de Ginebra. La Asamblea General ha reafirmado una y otra vez la aplicabilidad de dicho Convenio a los territorios árabes ocupados, lo que implica que al Consejo de Seguridad no le queda otra alternativa que expresarse sin ambages. Implica asimismo que todo el que obstruya la actuación del Consejo será responsable ante la comunidad internacional en su conjunto de la persistencia de las autoridades de ocupación en violar dicho Convenio y en agravar sus prácticas de terrorismo y opresión contra el pueblo palestino.

La valiente intifada palestina que se ha venido librando en los territorios palestinos ocupados es el ejercicio del derecho legítimo de ese pueblo a la libre determinación, derecho reconocido por los instrumentos de las Naciones Unidas y ejercido por todos los pueblos de la tierra, sobre todo por la principal Potencia que ejerce su derecho de veto para evitar que el Consejo cumpla con su responsabilidad.

La resistencia del Consejo a cumplir su obligación de que se acate el Convenio de Ginebra relativo a la protección de los civiles en tiempo de guerra equivale a alentar a los ocupantes a persistir en sus prácticas, lo que a su vez significa mayores pérdidas de vidas y más víctimas entre los civiles palestinos.

Una simple comparación entre el número de mártires habidos hasta hoy y el número de mártires que había cuando este Consejo inició su examen de la cuestión, confirma nuestras conclusiones. Supone igualmente alentar a Israel a que no acate las normas internacionales y a que intensifique su política de opresión cuyo objetivo es aplastar la intifada palestina.

El enemigo israelí ha ido tan lejos en la intensificación de sus prácticas que ha llegado ya a negar los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, como observaron recientemente Amnistía Internacional y el Departamento de Estado de los Estados Unidos en su informe anual. Y ahora vemos que a los colonos se les han dejado las manos libres para atacar y disparar contra el pueblo palestino y para apoderarse de sus propiedades.

Todas las pruebas indican que los colonos no están sujetos al imperio de la ley y que reciben aliento y bendiciones de las autoridades ilegales de ocupación. No es de extrañar; los asentamientos son en sí responsables de la tragedia del pueblo palestino. Los asentamientos son la base de los planes para construir el "Gran Israel".

El racismo israelí ha llegado ya al extremo de exigir que los ciudadanos palestinos lleven etiquetas que les distingan de los judíos. Las prácticas de Israel han llegado a un punto álgido en su forma de herir los sentimientos de los árabes y de los musulmanes con la profanación repugnante del glorioso Corán y con la referencia abusiva de su Primer Ministro al profeta Mahoma - la paz y la bendición de Dios sean con él - cuando le acusó de traición y de no cumplir su palabra. No sabemos qué otra cosa se le ocurrirá a esta mentalidad racista si la comunidad internacional representada en este Consejo sigue indiferente ante estas prácticas. Tampoco sabemos la gravedad de las repercusiones que esas prácticas pueden producir, si no se condenan. ¿Qué derechos humanos quedan tras esas violaciones? ¿Qué instrumentos internacionales no han sido todavía violados por esas prácticas?

En nombre de mi país pido al Consejo que cumpla con su responsabilidad histórica a este respecto y que tome las medidas necesarias para proteger a los civiles y preservar la dignidad humana, de conformidad con los instrumentos internacionales.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Qatar las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Israel, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. BEIN (Israel) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Constituye un placer personal para mí poder felicitar a usted al ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. No cabe duda de que sus grandes y probadas dotes diplomáticas serán de importancia crucial y valiosísima en los próximos días y semanas.

Quiero también felicitar a Sir Crispin Tickell por la forma en que dirigió los asuntos del Consejo de Seguridad durante el mes anterior.

Recientemente, la Asamblea General se reunió para examinar el mismo tema que figura en el orden del día de hoy. Hemos escuchado, en la Asamblea General y en esta sala, las declaraciones de algunos representantes del Grupo árabe. Esas declaraciones sólo pueden servir como otra prueba convincente más de que el conflicto árabe-israelí no se puede resolver en una conferencia internacional. Indudablemente, esa conferencia tendrá esta misma característica, donde las resoluciones se redactan aun antes de escuchar las declaraciones de todas las partes interesadas. Tampoco se resolverá el conflicto árabe-israelí mientras persista la actitud beligerante y vehemente que se pone de manifiesto en las declaraciones formuladas aquí.

El conflicto árabe-israelí no se resolverá aquí; no se resolverá con acusaciones vehementes, exigencias extremas y debates baladíes en el Consejo. Esos debates no hacen más que alimentar el fuego del odio y la beligerancia en la zona y, por lo tanto, son contraproducentes, suponiendo que el objetivo de todos los que estamos aquí sea llegar a soluciones positivas que conduzcan hacia la paz.

Quiero recordar al Consejo de Seguridad una vez más que quien aviva las llamas de la beligerancia no es otro que la OLP, que pretende hablar moderadamente en inglés mientras pide la guerra en árabe.

En el mundo occidental, la OLP habla de renuncia al terrorismo y deseo de vivir en paz. El mundo árabe oye palabras distintas:

"Liberaremos a Palestina paso a paso ... Bregaremos por extender [las fronteras de nuestro Estado] con el objeto de concretar nuestras aspiraciones para toda la tierra de Palestina.",

dijo Abu Iyad, diputado de Arafat, a un periódico de Kuwait en diciembre último.

El propio Yasser Arafat habla con astucia de la "paz de Saladino". Quienes conocen la historia recordarán que Saladino negoció una tregua con los cruzados y después los atacó rápidamente, destruyendo sus baluartes en la Tierra Santa.

Hace pocos días, el 4 de junio, se desbarató un plan terrorista de asesinato en masa en nuestra frontera norte gracias sólo a que las Fuerzas de Defensa de Israel estaban alertas. También se frustraron otras ocho acciones terroristas de la OLP a través de la frontera, desde que Arafat supuestamente renunció al terrorismo en diciembre de 1988.

Mientras declara que renuncia al terrorismo, la OLP continúa su campaña de terror. Naif Hawatmeh, jefe de la corriente principal del Frente Democrático de la OLP, explicó claramente las intenciones de la OLP cuando dijo a Reuter en Damasco, el 21 de abril, que los dirigentes de la OLP, inclusive los representantes del Fatah de Arafat, se habían reunido en Túnez y habían decidido coordinar las incursiones futuras contra Israel. Hablando en Abu Dhabi un mes después, Hawatmeh declaró, tal como citó Reuter el 21 de mayo, lo siguiente:

"Hemos lanzado recientemente una serie de ataques contra Israel y lanzaremos más ataques."

El propio Yasser Arafat dijo en una conferencia de prensa celebrada en Kuwait el martes 6 de junio, hace apenas dos días, que la OLP continuará llevando a cabo ataques terroristas contra Israel. Israel no se hace ilusiones acerca del terrorismo de la OLP. El terrorismo es parte de la ideología y la estrategia de la OLP.

Recientemente, el 6 de abril de 1989, Arafat envió una nota al Director General de la Organización Mundial de la Salud. Esa nota lleva el membrete símbolo de la OLP. Lo tengo aquí para que lo vean todos. Lleva el membrete símbolo de la OLP e incluye el mapa del Estado que tratan de establecer. Ese mapa abarca todo el territorio - repito: todo el territorio - "desde el río Jordán hasta el mar". El concepto del Estado de Israel no aparece en los mapas de la OLP, ni en su ideología. Ese concepto está excluido de ellos.

Esto es totalmente congruente con el pacto de la OLP, que sigue en vigor hasta ahora. Arafat declara el pacto "caduco" - cualquiera fuere el significado de ese término -, pero simultáneamente expresa que no tiene facultades para cambiarlo. Por consiguiente, el único objetivo de la OLP sigue siendo la iniciación de la violencia y la guerra y en última instancia la destrucción de Israel.

El grave error y la tragedia del movimiento palestino ha sido siempre adoptar la opción extrema, descartando cualquier transacción: todo o nada. Hicieron así en los años de 1930, cuando se identificaron con el Mufti de Jerusalén, Haj Amin al-Husseini, quien, desde la Alemania nazi donde residía, pidió que se liquidara a la comunidad judía de Palestina. Los palestinos rechazaron reiteradamente la avenencia: en 1947, el Plan de partición; en 1967, después de la guerra de los seis días, y en 1978, los Acuerdos de Camp David. Al identificarse en el pasado con los extremistas han hecho daño a su propia causa, y la posibilidad de hallar una solución pacífica para sus aspiraciones quedó sepultada durante muchos años.

Lamentablemente, algunos palestinos árabes están dispuestos a repetir el mismo triste error recurriendo e identificándose con los extremos, en lugar de tomar el camino del diálogo, la transacción y la búsqueda genuina de soluciones políticas pacíficas.

Escuchamos aseveraciones repetidas de que la causa de la beligerancia en el Oriente Medio es Israel. Al oír algunas de las declaraciones formuladas aquí, uno puede tener la impresión de que Israel comenzó un día una campaña de conquista para capturar un territorio, denominado por algunos oradores "territorio palestino", y ahora se niega a negociar la paz.

Algunos representantes conocen la verdad, porque vivieron esos tiempos. Pero otros pueden ser demasiado jóvenes para recordar. Por lo tanto, voy a compartir con el Consejo algunos recuerdos y reflexiones personales. El año 1929, en que yo nací, se recuerda en Israel por la matanza brutal, con hachas y cuchillos, de 66 residentes judíos inocentes e inermes de Hebrón, cuyas familias habían vivido allí durante muchas generaciones. En ese año se perpetraron pogromos en toda Palestina contra comunidades judías pacíficas que vivían bajo dominio británico. Nos asesinaron, pero nos llamaron agresores.

A mediados de los años de 1930, se repite esta triste historia bajo la dirección del Mufti de Jerusalén, Haj Amin al-Husseini. También entonces como ahora describieron sus actos de asesinato y terrorismo contra civiles inocentes como un "levantamiento árabe". De nuevo nos asesinaron y nos llamaron agresores.

En 1947, antes de la independencia, me presenté como voluntario para servir en las unidades que defendían a Jerusalén, los habitantes de los kibbutz y las aldeas agrícolas, contra los ataques a través de las fronteras norte y este. Una vez más nos defendimos, pero nos llamaron agresores.

Luego, nuevamente en 1948, cuando Israel recuperó su independencia y siete países árabes nos atacaron, todos nos presentamos como voluntarios para defender al Estado que había renacido. Yo combatí con la Fuerza de Defensa de Israel (FDI) en Galilea, en el desierto del Negev y en Eilat, portando una de la seis ametralladoras, ya anticuadas para ese entonces. Seis ametralladoras constituían todas las existencias de ese tipo de armas con que contaba la FDI en ese momento. Siete de mis compañeros de clase, más de un cuarto de mi clase en Jerusalén, fueron muertos en defensa de nuestra propia existencia. Muchos más fueron heridos. Un colega mío, Shlomo Argov, también fue herido, y muchos años más tarde, en 1982, cuando era Embajador de Israel en Gran Bretaña, fue herido nuevamente en Londres, donde terroristas de la OLP le dispararon a la cabeza. A la fecha mi compañero de clase y amigo el Embajador Argov permanece totalmente paralizado en el Hospital Hadassah de Jerusalén.

En 1948 siete países árabes atacaron al Estado de Israel, un Estado que tiene las dimensiones de Massachusetts o Nueva Jersey en los Estados Unidos o de Gales en el Reino Unido, una décima parte de la superficie de Yugoslavia, una dieciseisava parte de la superficie de Finlandia, un Estado con un pequeño ejército mal equipado que defendía su propia supervivencia contra la agresión de países cuya magnitud, población y fuerza militar eran cientos de veces mayores. Sin embargo, se nos llamó agresores.

En 1967 escuchamos las amenazas agresivas y vimos los programas de televisión de los países árabes en que se pedía la destrucción del Estado judío. Describían detalladamente cómo estaban preparándose para matarnos a todos. Mi familia, inclusive mi hija de cuatro años, estaba ayudando a construir refugios contra las bombas en Jerusalén, esperando y rogando que no se produjera una guerra inminente. Sin embargo, tuvimos que enfrentar una guerra de agresión, y otra en 1973, sólo seis años más tarde. Una y otra vez nos defendimos, no obstante lo cual se nos llamó agresores.

Esos son apenas algunos de mis recuerdos personales de lo que se denomina nuestra agresión. Durante toda mi vida de adulto he estado en defensa de Israel. Dieciséis mil setecientos cuarenta israelíes murieron defendiendo la existencia misma de nuestro Estado. Y aquí, en el Consejo de Seguridad, hay representantes que acusan a Israel de agresión, de ocupación, de deseo de expansionismo.

Recuerdo lo que ocurrió en 1967. No fue Israel el que bloqueó entonces el estrecho de Tiran. No fue Israel el que ordenó a las tropas de las Naciones Unidas

que abandonaran el Sinaí para despejar el camino para la agresión y la guerra. Suplicamos a nuestro vecino del este que no atacara a la Jerusalén judía, y algunos de los que están presentes en esta sala pueden recordar la tan conocida conversación telefónica entre el Presidente Nasser y el Rey Hussein en la que se afirmaba que la "victoria" de los ejércitos árabes era inminente y que Tel Aviv estaba a punto de caer. Sobre la base de esa falsa información Jordania nos atacó, con la esperanza de obtener una victoria decisiva. Como todos los miembros saben, seis días después nos encontramos en Judea, Samaria, Gaza y el desierto del Sinaí, así como en Jerusalén, la capital reunificada de Israel, que había sido una ciudad unificada durante 3000 años y había sido dividida durante sólo 19 debido a la agresión árabe.

Al escuchar algunos de los discursos aquí pronunciados, sin embargo, uno podría tener la impresión de que nosotros decidimos atacar y conquistar tierras, y que ahora, por lo tanto, una retirada del territorio es la condición para que algunos Estados árabes inclusive piensen en comenzar un diálogo y negociar la paz.

De las declaraciones formuladas aquí se podría tener la impresión de que antes de 1967 los Estados árabes pedían la paz y que 1967 no es el año en que Israel estuvo en peligro inminente de ser arrollado por tres de sus vecinos. No obstante, pese a todas esas tergiversaciones y acusaciones falsas expresadas aquí, y pese a la atmósfera de beligerancia y boicot que nos rodea en la región, tanto mi Gobierno como yo seguimos siendo optimistas. Esperamos y creemos que la conciencia selectiva y las actitudes parciales desaparecerán - espero que pronto - y que la comunidad internacional entrará en razón con respecto también al Oriente Medio desgarrado por la guerra.

Las Naciones Unidas tienen éxito y logran soluciones pacíficas en los casos en que ambas partes en conflicto desean la paz genuinamente y están dispuestas al diálogo pacífico y las negociaciones directas para alcanzarla.

En el conflicto árabe-israelí, desgraciadamente, aún no hemos llegado a esa etapa. En el Oriente Medio, por una parte, nos enfrentamos a la beligerancia, el terrorismo, la violencia y los llamamientos de algunos Estados árabes de eliminar a Israel, y, por la otra, el pedido de Israel de iniciar un diálogo para la paz. Por una parte, nos encontramos con el "plan por etapas" de la OLP, que pide la destrucción de Israel por etapas, y, por la otra, el pedido de Israel de pasar de la beligerancia a una atmósfera pacífica, al arreglo del problema de los refugiados y a una solución al problema palestino en todos sus aspectos. Creemos que esto se

puede lograr mediante el diálogo, elecciones y negociaciones pacíficas para soluciones provisionales y permanentes.

¿Acaso creen los miembros del Consejo que sea posible luchar por la paz al tiempo que se esgrime la espada? ¿Es posible alcanzar la paz con la violencia por todos lados? ¿No basta con la lección del Líbano?

Mientras el Consejo se reúne hoy, 40.000 soldados sirios ocupan el Líbano, bombardeando a civiles inocentes, matando a centenares e hiriendo a millares. Pretenden hacerlo en nombre del "mantenimiento de la paz". ¿Solo me cabe decir que con "encargados del mantenimiento de la paz" como Siria, el Líbano no necesita enemigos.

Los árabes están matando a árabes no sólo en el Líbano. La OLP, que presuntamente renunció al terrorismo, todos los días realiza actos terroristas no sólo contra israelíes sino también contra sus camaradas árabes palestinos. Desde diciembre de 1987 se han realizado centenares de atentados a la vida de árabes palestinos por parte de terroristas en Judea, Samaria y Gaza. Treinta y cuatro árabes palestinos fueron muertos por la OLP - y según parece en los últimos dos días tres más se han agregado a esa trágica lista - y 124 fueron heridos. Y el terror de la OLP sigue aumentando. Durante 1988, el 35% de las víctimas de la violencia árabe fueron árabes, mientras que durante los primeros cuatro meses de 1989 constituyeron el 78% de las víctimas. De los 748 incidentes terroristas registrados durante los cuatro meses que van de enero a abril de 1989, 323 se realizaron contra árabes palestinos. Matan a los palestinos que se atreven a alzar la voz, a los que buscan el diálogo y la paz, a los que se oponen al terror y la violencia. No se pueden lograr soluciones pacíficas mediante elecciones y diálogo mientras reinen el terror y la violencia, ya sea contra judíos o contra árabes. La intimidación y el asesinato son una maldición para los conceptos de democracia, negociaciones y paz.

Deseamos verdaderamente modificar el statu quo y avanzar hacia un futuro mejor para todos. Esto se puede lograr mediante un esfuerzo concertado importante para romper el ciclo de la violencia y desactivar la atmósfera de animosidad y desconfianza.

Quisiera recalcar que el Gobierno de Israel se opone categóricamente a todos los actos de violencia y seguirá haciendo todo lo posible para impedirlos. Israel cree inequívocamente en el mantenimiento del estado de derecho, y nadie, ni árabe ni judío, tiene derecho a hacerse justicia por sí mismo.

El 14 de mayo de 1989, el Gobierno de Israel aprobó una iniciativa de paz práctica y viable, cuyos componentes principales son los siguientes:

Primero, Israel considera importante que la paz entre Israel y Egipto, basada en los acuerdos de Camp David, sirva como piedra angular para el ensanchamiento del círculo de paz en la región, y pide un esfuerzo común para el fortalecimiento y la ampliación de la paz por medio de consultas constantes.

Segundo, Israel pide que se establezcan relaciones de paz con todos los Estados árabes que aún mantienen un estado de guerra contra él, con el fin de promover un acuerdo amplio para solucionar el conflicto árabe-israelí que incluya el reconocimiento, negociaciones directas, el fin del boicot, relaciones diplomáticas, la cesación de las hostilidades en instituciones y foros internacionales y la cooperación regional y bilateral.

Tercero, Israel pide un esfuerzo internacional para solucionar el problema de los residentes de los campamentos de refugiados árabes en Judea, Samaria y el distrito de Gaza con el fin de mejorar sus condiciones de vida y de rehabilitarlos. Israel está dispuesto a ser parte en ese esfuerzo.

Cuarto, con el fin de promover el proceso de negociación política que lleve a la paz, Israel propone la realización de elecciones libres y democráticas entre los habitantes árabes palestinos de Judea, Samaria y el distrito de Gaza en un ambiente libre de violencia, amenazas y terror. En esas elecciones se elegirá una representación a fin de celebrar negociaciones para un período de transición hacia la autonomía. Este período será una prueba de coexistencia y de cooperación. En una etapa posterior las negociaciones, durante las que se examinarán todas las opciones propuestas para un acuerdo convenido, tendrán como fin lograr una solución permanente y se logrará la paz entre Israel y Jordania.

Quinto, todas las medidas mencionadas deben tratarse simultáneamente.

Israel pide a la comunidad internacional que apoye esta iniciativa. Las exigencias extremas, irrealistas e imposibles no generarán soluciones. Las acusaciones falsas y el lenguaje engañoso no resultarán en acuerdos.

El único enfoque prometedor y práctico es el progreso gradual y a través de un proceso democrático. Las cuestiones involucradas en las negociaciones son extremadamente complejas y las emociones son demasiado profundas como para que puedan llevar directamente a un acuerdo permanente. En consecuencia, es fundamental que exista un período de transición.

Permitasenos recordar que la paz con Egipto también se logró a través de etapas provisionales que se extendieron a lo largo de cinco años.

El proceso de paz comenzó entonces con un acuerdo de separación de fuerzas en enero de 1974, seguido de un acuerdo provisional en septiembre de 1975. Tres años más tarde se firmaron los acuerdos de Camp David y finalmente se firmó el Acuerdo de Paz en 1979.

Las plataformas políticas se basan frecuentemente en conceptos de seguridad fundados sobre la experiencia actual y anterior. Las relaciones de amistad y de paz deben desarrollarse en las mentes de los pueblos. Las elecciones libres y democráticas, por lo tanto, conducirán a un período de transición hacia la autonomía durante el cual todos deberíamos dedicarnos a propiciar el proceso de fomento de la confianza en la región. Luego vendrán las negociaciones sobre una solución permanente. En ese momento se examinarán todas las visiones, las opciones o los planes propuestos para un acuerdo convenido. Al cambiar el ambiente de la región - antes del período de transición y durante éste - de la beligerancia, el terrorismo y la violencia a la confianza, el diálogo y la paz se podrán negociar y convenir soluciones permanentes.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo expresar mi agradecimiento al representante de Israel por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. PEÑALOSA (Colombia): Sr. Presidente: Mi delegación ante todo quiere felicitarlo por ocupar durante este mes la Presidencia del Consejo. Usted llega precedido de una larga y exitosa carrera profesional que le ha sabido ganar respeto en el mundo diplomático. Asimismo, en las pocas semanas que usted ha estado con nosotros hemos podido conocer y apreciar sus múltiples condiciones y atributos personales. Estamos seguros de que conducirá las sesiones de este Consejo con habilidad y tino.

Queremos asimismo expresar nuestro agradecimiento al Embajador Sir Crispin Tickell, de Gran Bretaña, quien con lujo de detalles nos dirigió durante el mes pasado. Lamentamos, eso sí, que algunas de sus iniciativas, a pesar del empeño e inteligencia que les puso, para su frustración, no hubieran podido culminar.

Nos encontramos hoy en este Consejo no para hablar de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) expedidas por este Consejo, una de ellas hace casi 22 años, y que han sido ignoradas por las partes que estaban llamadas a cumplirlas.

Tampoco venimos hoy a hablar sobre la ilegalidad de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados. No venimos a hablar hoy aquí sobre la necesidad de la convocatoria de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, ni a hablar sobre la necesidad del pronto establecimiento del Estado palestino en los territorios ocupados. Desde luego, tampoco venimos a hablar sobre la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y sobre la importancia del reconocimiento de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de la región y su derecho a vivir en paz y libres de amenazas de fuerza. No venimos a hablar de todos esos puntos porque creemos que en 22 años, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad, se ha expresado la opinión y la voluntad de la casi unanimidad de los Estados del planeta y consideramos que habrá nuevamente oportunidades en las que volvamos a tratarlos y a solicitar a las partes interesadas, así como a todos los miembros del Consejo de Seguridad, pero especialmente a sus miembros permanentes, que al movilizar a la comunidad internacional promuevan la iniciación de un proceso de negociación efectivo para lograr la paz y la seguridad en el área.

Colombia, con verdadera angustia y preocupación patrocina hoy el proyecto de resolución contenido en el documento S/23677 con el que esperamos que el Consejo de Seguridad envíe un mensaje a Israel de que la comunidad internacional, horrorizada, no puede compartir la permanente violación de los derechos humanos reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas y proclamados en la Declaración Universal, cuyos 40 años celebramos en diciembre del año pasado, ni la no aplicación del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

Queremos solamente que el Consejo eleve su protesta por esas violaciones y esos incumplimientos que tanto sacrificio y dolor han ocasionado al pueblo palestino.

No queremos que se nos argumente que este proyecto de resolución debería ser más equilibrado para lograr un consenso; creemos que nadie con justicia puede argumentar que la situación de los territorios ocupados sea una situación equilibrada desde ningún punto de vista; el mundo entero es testigo de que eso es así.

Hagamos un esfuerzo para que al menos se suspendan las violaciones de los más básicos derechos humanos que se llevan a cabo en Palestina.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Colombia sus amables palabras.

Sr. NOGUEIRA BATISTA (Brasil) (interpretación del inglés):
Sr. Presidente: En primer lugar quiero felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante junio y desearle pleno éxito en su trabajo.

Le ruego que tenga la amabilidad de transmitir a su predecesor, el Representante Permanente del Reino Unido, Embajador Tickell, nuestro reconocimiento por sus esfuerzos como Presidente del Consejo durante mayo.

Una vez más nos enfrentamos a informes sobre más medidas represivas de Israel en los territorios árabes ocupados. Diversas fuentes nos dicen que esas medidas van desde la continuación de la práctica de disparar contra civiles palestinos indefensos, la detención administrativa, la imposición de toques de queda, la demolición de viviendas y el cierre de escuelas, hasta casos de intolerancia religiosa y falta de respeto, la identificación de los trabajadores palestinos mediante placas y los ataques perpetrados por los colonos israelíes contra los palestinos que viven en esas regiones. Estas medidas violan el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, así como otros convenios y protocolos firmados o ratificados por Israel en la esfera de los derechos humanos. Además, se tomaron estas medidas en completo desacato de las resoluciones del Consejo de Seguridad, tales como la 605 (1987), 607 (1988) y 608 (1988), para mencionar sólo las más recientes.

El Consejo está enfrentado otra vez a la necesidad de tomar una decisión que represente nuestra posición colectiva en el sentido de que Israel cumpla plenamente sus obligaciones internacionales. Por lo tanto, debería concentrar sus esfuerzos en asegurar la cooperación de Israel para impedir que sus fuerzas militares y policiales, así como los colonos israelíes de Gaza y la Ribera Occidental, tomen medidas de represión contra los palestinos indefensos, medidas que se ven ampliamente como violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados.

Al mismo tiempo, tendríamos que asegurar también que el Gobierno israelí acepte la aplicabilidad de jure del Cuarto Convenio de Ginebra, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, a los territorios ocupados, y que en todas las circunstancias actúe de conformidad con sus obligaciones como Potencia ocupante y parte en el referido Convenio.

Por último, el Consejo debería aprobar las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General de enero de 1988 - que figura en el documento S/19443 -, que se refiere a la seguridad y la protección de los civiles palestinos que se encuentran sometidos a la ocupación israelí.

La delegación brasileña está dispuesta a votar a favor de un proyecto de resolución que siga estos lineamientos. Esperamos sinceramente que el Consejo de Seguridad no se vea bloqueado en su esfuerzo por cumplir su deber y por satisfacer las expectativas de la comunidad internacional aprobando una resolución que ayude a aliviar el sufrimiento del pueblo palestino.

Permítaseme también que manifieste la esperanza de que el proceso de paz en Palestina pueda avanzar rápidamente. Seguimos con interés y lo más de cerca posible la intensa actividad diplomática sobre este tema tan complicado, cuyo arreglo abriría el camino a la solución de otros problemas acuciantes del Oriente Medio tales como el restablecimiento de la integridad nacional y la soberanía del Líbano. Mi delegación vería de manera positiva que se utilizara al Consejo de Seguridad como un foro para el intercambio formal u oficioso de opiniones a fin de llegar a una solución perdurable del tema que más largo tiempo lleva en el programa de las Naciones Unidas, la cuestión de Palestina.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante del Brasil por las amables palabras que ha tenido para conmigo.

El próximo orador es el representante del Pakistán, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. SHAH NAWAZ (Pakistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Le doy la bienvenida a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. El que usted ocupe ese cargo es motivo de profunda satisfacción, para mí personalmente y para la delegación pakistaní. Somos conscientes de los lazos tradicionales que unen a nuestros países en una relación de amistad cálida y de estrecha colaboración. La actual visita de la Primera Ministra del Pakistán a los Estados Unidos es la última manifestación de la realidad de esa relación de beneficio mutuo. Confiamos en que su gran experiencia y su talento diplomático le permitirán conducir con éxito las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre temas tan importantes como el que hoy nos ocupa.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, Sir Crispin Tickell, Representante Permanente del Reino Unido, por la forma excelente en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de mayo.

Han pasado casi cuatro meses desde que el Consejo de Seguridad se reuniera, el pasado febrero, para examinar la situación en el territorio palestino ocupado. Esas reuniones sirvieron para concentrar la atención mundial en la política deplorable que aplica Israel en Palestina, subrayaron la necesidad de que Israel respete escrupulosamente el Cuarto Convenio de Ginebra, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, y destacaron la necesidad imperiosa de lograr, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un arreglo global, justo y duradero del conflicto en el Oriente Medio. Es lamentable que desde la aprobación de las resoluciones 605 (1987), 607 (1988) y 608 (1988) el Consejo de Seguridad no haya podido hacer que Israel acate el derecho internacional y la voluntad de la comunidad internacional.

El año pasado el Consejo Nacional de Palestina, en su reunión de noviembre en Argel, aceptó las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad como base para la convocación de una conferencia internacional de paz en la que participen en un pie de igualdad los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y todas las partes interesadas, inclusive la Organización de Liberación de Palestina. Es de lamentar que, con su respuesta negativa al gesto palestino, Israel haya perdido una magnífica oportunidad para iniciar un proceso genuino de paz y haya optado por continuar con su política yerma de represión y de fuerza, que en realidad no es de ninguna manera una política ante una realidad que surge.

Es por cierto trágico que no pase un solo día en los territorios ocupados sin que los soldados israelíes disparen contra hombres, mujeres y niños palestinos, o los torturen. Según las últimas cifras publicadas por el Data Base Project on Palestinian Human Rights, desde el comienzo de la intifada fueron asesinados 611 palestinos, de los cuales 118 eran menores de 15 años. El propio Ministro de Defensa de Israel, según se informa, ha admitido ante la Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa del Knesset que 10.000 palestinos fueron heridos y se hizo prisioneros a 35.000, de los cuales 7.000 siguen encarcelados.

Periódicos tan prestigiosos como The New York Times y el Washington Post están repletos de reportajes sobre las brutalidades cometidas diariamente por los israelíes contra el pueblo palestino. En su edición del 7 de mayo, The New York Times publicó un reportaje sobre el asesinato de 3 palestinos y sobre los hechos en los que habían resultado heridos 138 más. El Washington Post informó el 1° de junio que un soldado israelí había pegado un tiro en la cabeza a una criatura árabe de ocho meses de edad. Según otro reportaje de The New York Times el 17 de mayo, los soldados israelíes habían disparado también contra un niño de 13 años y lo mataron. The New York Times informó el 30 de mayo sobre el último de estos incidentes y relató que colonos israelíes habían matado a una niña palestina de 14 años en la Ribera Occidental.

Estos acontecimientos trágicos no pueden dejar de conmover la conciencia de la comunidad internacional. Aparte de los asesinatos y los tiroteos, las autoridades israelíes continúan con su política de destruir viviendas, imponer toques de queda y deportar a los palestinos más prominentes. Ni siquiera se han salvado las instituciones educacionales. Según el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), prácticamente todas las escuelas de la Ribera Occidental han abierto apenas esporádicamente desde febrero de 1988, amenazando el futuro de toda una generación de palestinos jóvenes. Las autoridades israelíes han impedido que se concluyan acuerdos interinos para permitir que continúe la educación básica de los niños palestinos.

El ciclo de represión y revuelta, de opresión y violencia, de desafío y represalias, que ha caracterizado a la tragedia palestina, continúa siendo motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional.

El pueblo de Palestina ha demostrado tanto en su lucha heroica en los territorios ocupados por Israel como en su iniciativa política histórica que es un pueblo nacido para la libertad y que su lucha auténtica para recuperar su independencia nacional y carácter de nación no puede ser denegada por una política de represión y uso de la fuerza. Como dijera el Presidente Yasser Arafat: "El levantamiento es una verdadera revolución popular en acción".

La lucha decidida del pueblo de Palestina, combinada con la iniciativa de paz del Presidente Yasser Arafat, ha convencido a la comunidad internacional de que se ha abierto una puerta a la solución del problema palestino mediante un

diálogo constructivo. El único obstáculo que queda en el camino de la paz en el Oriente Medio, cuyo eje central es la cuestión de Palestina, sigue siendo la costumbre de Israel de hacer las veces de avestruz para no enfrentar las realidades abrumadoras de la situación.

La supuesta iniciativa de paz propuesta por las autoridades israelíes ha sido correctamente descrita como un ejemplo de pseudodemocracia. En virtud de este plan israelí, la única función de los delegados elegidos sería la de hacerse eco de las políticas de la Potencia ocupante. Los representantes palestinos han señalado con acierto que mientras tanto las propuestas israelíes de celebrar elecciones se mantengan al margen del objetivo final del ejercicio del derecho del pueblo palestino a la libre determinación, tales propuestas no serán más que un medio de perpetuar la ocupación israelí.

Los engaños y defectos de las propuestas israelíes de celebrar elecciones fueron señalados en la reciente conferencia árabe de alto nivel celebrada en Casablanca, en la cual se respaldó la posición palestina sobre este tema y se exhortó a la celebración de elecciones bajo supervisión internacional, después de la retirada de Israel de los territorios palestinos y árabes ocupados, en el marco de un plan global de paz que permita al pueblo palestino el ejercicio de su derecho a la libre determinación.

En Pakistán estamos comprometidos con la justa lucha del pueblo palestino y anhelamos que llegue el día cuando Palestina pueda ocupar el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones. Nuestro compromiso con el pueblo de Palestina lo reiteró la Primera Ministra Benazir Bhutto en un mensaje enviado al Sr. Yasser Arafat en ocasión de haber sido elegido Presidente del Estado de Palestina. La Primera Ministra manifestó que:

"En la lucha por la libertad de los palestinos, el pueblo del Pakistán continuará marchando hombro con hombro con sus hermanos palestinos."

En las postrimerías del siglo XX, cuando algunos de los temas más espinosos se aproximan a soluciones pacíficas, la obstinación de Israel y su adhesión inflexible a políticas que han sido ya desacreditadas totalmente por los acontecimientos se destacan como una incongruencia deplorable y como una sombra que oscurece la visión de paz y de justicia en el mundo que anhela la comunidad internacional. El marco de la paz en el Oriente Medio, apoyado plenamente por la Asamblea General, ya existe en la convocatoria propuesta de una conferencia internacional de paz sobre el

Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a la cual asistirían en pie de igualdad las partes involucradas en el conflicto, inclusive la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Al Consejo de Seguridad corresponde transmitir a Israel el mensaje de que solamente por intermedio de esa conferencia internacional se podrá lograr la solución de la cuestión de Palestina, que es el meollo del problema del Oriente Medio.

En el entretanto, el Consejo de Seguridad tiene que tomar medidas decisivas que proporcionen protección internacional a los civiles palestinos y alivien los sufrimientos de los palestinos inermes en los territorios ocupados, en particular de las mujeres y los niños. Debe obligarse a Israel a cumplir con sus obligaciones en virtud del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949, del cual Israel es parte.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Pakistán, las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. PEJIC (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, quiero dirigir a usted - al representante de los Estados Unidos - mis cordiales felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. En el breve tiempo que usted ha estado entre nosotros en las Naciones Unidas ocupando su nuevo cargo ya ha desplegado habilidad y sabiduría diplomáticas excepcionales y, más que nada, un notable tacto diplomático, lo cual nos ha convencido de que usted conducirá las deliberaciones del Consejo con mucho éxito.

Aprovecho esta oportunidad para expresar el reconocimiento y la gratitud de mi delegación al Embajador del Reino Unido, Sir Crispin Tickell, por la forma tan exitosa y eficaz como dirigió la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo.

En esta coyuntura de las relaciones internacionales, caracterizada por una amplia orientación hacia el diálogo y la solución constructiva de algunos de los problemas internacionales más sobresalientes, las noticias que recibimos todos los días sobre el deterioro de la situación en los territorios palestinos bajo ocupación israelí son muy desalentadoras. El empeoramiento dramático de la situación de la población palestina debido a los actos y medidas cada vez más brutales de las autoridades de ocupación - el más conspicuo de los cuales ha sido últimamente el

comportamiento de colonos armados ilegalmente en esta región tan delicada - provoca comprensible preocupación e indignación entre la comunidad internacional.

La gravedad de la situación, preñada de peligros permanentes de que estallen nuevos conflictos en la región, y, en particular, la escalada de las políticas y prácticas represivas de las autoridades de ocupación son, a juicio de toda la comunidad internacional, una grave amenaza para la paz y la estabilidad. Por lo tanto, es natural que este tema sea objeto de consideración en el Consejo de Seguridad y que sea una de sus principales preocupaciones, puesto que es la expresión de las demandas y expectativas de la mayoría de los países en el sentido de que el Consejo de Seguridad dé impulso y contribuya a la búsqueda de los medios y arbitrios para una solución perdurable, global y justa de la crisis del Oriente Medio y del problema de Palestina.

El conocimiento de que una solución perdurable de la crisis del Oriente Medio y del problema de Palestina sólo puede lograrse por medios políticos - es decir, mediante el diálogo y la negociación - es compartido por la vasta mayoría de la comunidad internacional. El actual levantamiento de la población palestina - la intifada - que ya ha entrado en su segundo año, demuestra cuán insostenible es la situación creada por la ocupación extranjera y por las tentativas de denegar los derechos legítimos de la población palestina a la libre determinación y a su propia patria. Tales acontecimientos han demostrado el carácter ilusorio de las expectativas de quienes crean que las aspiraciones legítimas de los palestinos de decidir su propio destino libre e independientemente pueden suprimirse y ahogarse en la represión creciente y el uso de las armas, todo lo cual ha dado como resultado que centenares de palestinos hayan muerto y miles de ellos hayan resultado heridos.

Desde que surgió este problema Yugoslavia ha señalado junto con numerosos otros países la necesidad de hallar una solución que parta del respeto de las realidades existentes en la región, es decir, del reconocimiento de las exigencias y derechos legítimos de los palestinos a la libre determinación y la independencia, así como de los derechos legítimos de Israel de disfrutar a la par con los demás países de la región de la seguridad y la existencia dentro de fronteras internacionalmente reconocidas.

En este sentido, las importantes decisiones adoptadas por el Consejo Nacional de Palestina en su 19° período extraordinario de sesiones, celebrado en Argel, la declaración formulada por el Sr. Yasser Arafat en la Asamblea General, en Ginebra, así como las importantes decisiones adoptadas en esa oportunidad, junto con el diálogo entre los Estados Unidos y los palestinos, han contribuido sin lugar a dudas a eliminar algunos importantes obstáculos psicológicos y políticos que se interponían a los esfuerzos encaminados a propiciar un proceso pacífico para la solución política de la crisis.

Infortunadamente, las expectativas de la más amplia comunidad internacional que suscitaron esos acontecimientos no han recibido una respuesta apropiada de Israel. Quiero señalar también en esta oportunidad que la continuación de esta política causa un daño irreparable al propio pueblo israelí y al prestigio internacional e intereses de Israel.

Por lo tanto, en este momento es importantísimo establecer las condiciones y la atmósfera adecuadas que permitan realizar esfuerzos concretos y resueltos para resolver este problema. Como primera medida para la disminución de la tirantez en los territorios ocupados es necesario garantizar la aplicación plena y consecuente del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra e impedir así las bajas entre la población palestina inocente y despojada de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza.

Sin embargo, las causas principales del problema sólo se eliminarán mediante medidas políticas que tengan en cuenta los intereses genuinos y los derechos de todas las partes interesadas. A juicio de la mayoría abrumadora, la mejor manera de hacer esto es convocar una conferencia internacional con los auspicios de las Naciones Unidas y en base a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes, con la participación de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de todas las partes directamente interesadas, incluida Palestina en pie de igualdad.

No cabe duda de que es largo el proceso que llevaría en esa dirección. Serán necesarias paciencia y perseverancia para que la atmósfera de conflicto e intolerancia de varias décadas pueda sustituirse por el diálogo, la confianza y el respeto mutuos. Por otra parte, la situación explosiva en los territorios ocupados no admite más dilación. El Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en su conjunto tienen una importante obligación histórica de facilitar y coadyuvar a una solución duradera, justa y global de la crisis del Oriente Medio y del problema de Palestina. Si no lo hacen, el peligro de intensificación puede llevar a acontecimientos muy perjudiciales para la paz y la estabilidad mundiales.

Para terminar, permítaseme expresar la esperanza de mi delegación de que esta vez el Consejo de Seguridad pueda adoptar el proyecto de resolución propuesto por algunos miembros del Consejo de Seguridad. Ya se dijo que ese proyecto de resolución era una propuesta constructiva y moderada. Quisiera añadir que nuestro único motivo es el de ayudar a establecer una atmósfera positiva para iniciar el proceso de solución de esa crisis difícil.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Yugoslavia las amables palabras que me dirigió.

El siguiente orador es el representante de Kuwait, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ABULHASAN (Kuwait) (interpretación del árabe): Para comenzar, deseo expresar al Representante Permanente de los Estados Unidos de América nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Esperamos que sus dotes diplomáticas y su sapiencia personal ayuden al Consejo de Seguridad y a todos aquellos cuyas causas se consideran en el Consejo y sean garantía del éxito de las deliberaciones del Consejo.

Asimismo, deseo aprovechar la oportunidad para agradecer a Sir Crispin Tickell, Representante Permanente del Reino Unido, los esfuerzos que realizó como Presidente del Consejo durante el mes pasado.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy para considerar la trágica situación prevaleciente en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, que se encuentran ocupadas por Israel y en donde ésta perpetra cotidianamente los peores actos de hostigamiento y opresión contra un pueblo que sólo pide poder ejercer sus derechos humanos más fundamentales. La realidad es que la conducta y las prácticas de los israelíes no sólo obstaculizan y socavan todos los esfuerzos que se realizan a favor de las iniciativas de paz. Ciertamente, como ha aceptado la opinión pública internacional, ese comportamiento y esas prácticas han llegado ahora a la cúspide de la barbarie. Están preñadas de provocación y agresión, alentadas por el odio ciego y el rencor de los sionistas contra los dueños legítimos de la tierra a los que oprimen, odio por su identidad, su religión, sus sentimientos nacionales, en realidad, por sus aspiraciones legítimas. Sí, el odio y el rencor han cegado a los sionistas. Ahora se permiten profanar el Sagrado Libro de más de 1.000 millones de musulmanes. Esto no es nuevo, pues proviene de quienes han profanado todas las tradiciones y normas sagradas y derramado la sangre de niños y de sus afligidas madres.

Las hostilidades y las fuertes palabras de los israelíes contra el Sagrado Corán y las declaraciones de su Primer Ministro contra el Islam y su sagrado Proiceta son un gran pecado de los sionistas y constituye un eslabón más de la larga cadena de actos de agresión cometidos contra los sagrados principios musulmanes en la tierra de Palestina, con el fin de poner término a la intifada y sus nobles objetivos.

Todos nos preguntamos cómo es que este Consejo de Seguridad, encargado de la paz y la seguridad internacionales, no ha sido capaz de formular una declaración condenando esos crímenes. ¿Cómo no ha podido obligar a Israel a acatar resoluciones que reflejan la voluntad de la comunidad internacional? ¿Qué espera este Consejo para proceder en contra del ocupante y agresor de los territorios ocupados? ¿Espera acaso que los israelíes cometan un genocidio de los miembros de la comunidad palestina que se encuentran todavía en su tierra, o aguarda a que se aprieten totalmente las cuerdas de la sofocación que rodean al pueblo palestino y que tienen por objetivo expulsar a los palestinos de su tierra para dar cabida a asentamientos que sean más tarde poblados por bandas de extremistas que llegan de todas partes del mundo, armados hasta los dientes y que, ante las narices del mundo, aplican diariamente la ley de la selva contra aldeas palestinas pacíficas, dejando detrás la muerte y la destrucción?

La barbarie israelí ha llegado hasta el punto de que un soldado israelí disparó contra la cabeza de un niño palestino de sólo ocho meses de edad durante uno de los ataques bárbaros contra el campamento de Tulkarm. Además, debemos señalar que entre las nuevas medidas impuestas por Israel contra los palestinos - similares a las que fueron utilizadas alguna vez por los nazis contra los propios judíos - está la de hacerlos llevar distintivos. Preguntamos una vez más, ¿no es este el mismo racismo que tanto preocupaba a los que apoyan a Israel cuando nuestra Organización internacional lo utilizaba para caracterizar el sionismo?

El comportamiento del régimen racista sionista, que se basa en la agresión y que día tras día comete actos de genocidio contra los palestinos, está planteando miles de interrogantes acerca de la futura coexistencia pacífica en la región y coloca en una posición poco envidiable a los que apoyan la idea de un arreglo pacífico en base a la legitimidad.

Hace una semana, por segunda vez en un período de tiempo muy breve, Amnistía Internacional lamentó las violaciones cometidas por Israel de los derechos humanos fundamentales de los palestinos en los territorios árabes ocupados, y la semana pasada también nos complació ver que los países de la Comunidad Económica Europea condenaron a Israel por sus medidas arbitrarias de cerrar escuelas palestinas desde hace casi dos años, privando así a decenas de millares de niños de su derecho a la educación.

El cierre de todas las instituciones educativas de todo un pueblo, so pretexto de mantener el orden, no se puede justificar de cualquier manera. Va en contra de todos los derechos humanos fundamentales, incluido el derecho a la educación, y viola flagrantemente los Convenios de Ginebra.

Los sionistas no se detienen ahí. Se nos informa de que los soldados israelíes siguen persiguiendo a los jóvenes palestinos, obligando a 4.000 ó 5.000 de ellos a abandonar su hogar y su pueblo.

El aumento de la represión israelí está encaminado a sofocar las llamas de la heroica intifada del pueblo palestino y obligarlo a arrodillarse ante planes y decisiones imaginarios cuyo fin es distraer la atención de la intifada y de sus objetivos.

La reciente cumbre Árabe celebrada en Casablanca aprobó una resolución pidiendo al Consejo de Seguridad que hiciera frente a su responsabilidad en cuanto a los crímenes de la ocupación israelí y sus prácticas contra el pueblo árabe en los territorios ocupados árabes y palestinos, incluida la posible imposición de sanciones contra Israel. Asimismo, reafirmó las bases del plan árabe de paz aprobado en la 12a. cumbre árabe, celebrada en Fez.

Eso es lo que pedimos hoy: que el Consejo de Seguridad se haga cargo de sus responsabilidades fundamentales. Avancemos sobre la base del plan árabe de paz, que es un plan justo. Avancemos sobre la base del derecho internacional consagrado en las resoluciones de las Naciones Unidas. Hasta que ello se consiga, el Consejo de Seguridad debe pedir a Israel que respete las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra. Debe pedir que se ponga fin a los asesinatos indiscriminados, a las palizas de civiles, a los allanamientos de moradas, a la destrucción de hogares y a las expulsiones de su patria, y debe asegurar el retorno inmediato de los que ya han sido deportados.

Recordemos que las resoluciones de los dirigentes palestinos pidiendo un arreglo político global del conflicto árabe-israelí, que fue apoyado por los líderes árabes en la Cumbre de Casablanca, así como la continuación de la intifada pacífica de los palestinos, todo ello indica claramente la confianza del pueblo palestino en la justicia de su causa y su inquebrantable voluntad de ejercer su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado palestino en su propia tierra. Ello es apoyado por el derecho internacional y ese es el objetivo hacia el que deben encaminarse decididamente todos nuestros esfuerzos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Kuwait por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Yemen Democrático, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-ALFI (Yemen Democrático) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Es un gran placer felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Le deseo el mayor éxito en el cumplimiento de sus funciones.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi gran aprecio y gratitud al Embajador del Reino Unido por la forma ejemplar en que dirigió los trabajos de este Consejo durante su Presidencia.

El Consejo celebra de nuevo una serie de sesiones y consultas para estudiar la grave situación imperante en los territorios palestinos ocupados a la luz de la persistencia de las autoridades ocupantes en sus brutales prácticas y política represivas contra palestinos indefensos. No creemos necesario repetir los ejemplos que ya se han expuesto de las formas de opresión empleadas por las autoridades israelíes de ocupación. No hay necesidad ya de aportar pruebas o narraciones, puesto que el asesinato, la tortura, los desplazamientos e incluso los asesinatos en masa y otros crímenes se han convertido en acontecimientos cotidianos que no se pueden ocultar o justificar, con lo cual nadie puede dudar de que Israel aplica una política de terrorismo estatal. Todo ello ha puesto al descubierto el horrible rostro del sionismo y de su política racista, cuya contrapartida sólo se puede encontrar en tiempos pasados y en sus últimos baluartes de hoy en el Africa meridional.

Puesto que el representante de Palestina y el Presidente del Grupo de Estados Arabes en sus declaraciones al inicio del debate expusieron en detalle los crímenes perpetrados por las autoridades de ocupación israelíes, directamente o en connivencia con los colonos israelíes, sólo quiero afirmar lo siguiente.

Es una verdad establecida - una verdad que ya no puede soslayarse ni negarse, pues ya se ha convertido en axioma - que mientras persista la ocupación israelí de territorio palestino, la resistencia encaminada a poner fin a esa ocupación es legal y legítima. Las autoridades de ocupación israelíes son incapaces de entender esta verdad: que la popular intifada palestina en los territorios ocupados sobrevivirá y logrará plenamente sus objetivos, y que, pese a la cantidad de medios

brutales de represión que utilicen las fuerzas de ocupación israelíes o los colonos israelíes, no pondrán de rodillas a los hijos del pueblo palestino, pacífico e indefenso, que lucha por su libertad. Por el contrario, esos medios fortalecerán la voluntad y determinación del pueblo palestino de resistir a las fuerzas de ocupación equipadas con las armas más modernas y mortíferas. He aquí la prueba evidente de los grandes logros del pueblo palestino en lucha, desde la escalada de la popular intifada en los territorios palestinos ocupados.

En segundo término, la política y prácticas de las autoridades de ocupación israelíes contra palestinos indefensos ha llegado a tal punto que ya no es posible que los amigos de Israel permanezcan silenciosos. En realidad, ya han empezado a hablar de violación de los derechos humanos de los palestinos, aunque sus posiciones tienen todavía que traducirse en actos que lleven al término de la ocupación israelí de territorio palestino. Queremos que sus declaraciones vayan acompañadas por hechos y que las declaraciones no se hagan sólo en aras del apaciguamiento o para contener el ímpetu de la intifada. Sólo entonces crearemos en sus declaraciones.

Tercero, la confrontación desigual entre las autoridades israelíes de ocupación y sus fuerzas sumamente armadas, por una parte, y los hijos inermes del pueblo palestino, por la otra, impone la responsabilidad jurídica y ética de dar plena protección a quienes están sometidos a la ocupación, y el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 afirma claramente la necesidad de proporcionar esa protección. Si el Convenio es aplicable a la población de los territorios ocupados, como el Consejo ha afirmado constantemente, entonces, el siguiente paso lógico es traducir esa posición en una realidad concreta. Obra en poder del Consejo un informe del Secretario General que indica los medios para brindar esa protección.

A esta altura, tenemos derecho a preguntar si la posición del Consejo - y en particular de la parte que en este último período ha impedido que el Consejo adoptara medidas para dar protección a los palestinos en los territorios ocupados y que permaneció ajena a todo, como si las víctimas palestinas, muertos y heridos, incluyendo mujeres, niños y ancianos, no fueran más que estadísticas - significa que no ve ningún mal en el derramamiento de sangre palestina a manos de las fuerzas de ocupación y colonos israelíes.

Del mismo modo, tenemos que preguntar si los tanques y las complejas armas mortíferas que utilizan las fuerzas israelíes de ocupación contra los palestinos inermes no han conmovido la conciencia de quienes apoyan a Israel y le suministran generosamente las armas más modernas de sus arsenales.

También tenemos derecho a formular esta pregunta: como el pueblo palestino, al recurrir a las armas en su resistencia legítima contra la ocupación y en su justa lucha por la libre determinación y el establecimiento de su Estado palestino independiente, ha sido considerado terrorista, y como su pedido de protección internacional no ha sido atendido, ¿debemos concluir entonces que quienes son la causa de que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad no puedan poner término de inmediato a la liquidación física del pueblo palestino, bendicen realmente esa liquidación?

Cuarto, el rechazo por Israel de las claras resoluciones del Consejo, que afirman que el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 se aplica a la población de los territorios árabes y palestinos ocupados, muestra categóricamente la realidad de la política israelí basada en la agresión, la ocupación, la anexión y el colonialismo. No es necesario recordar al Consejo las leyes israelíes por las que se anexó Jerusalén y el Golán, ni los sueños sionistas de establecer un Gran Israel. El Consejo ha considerado que esos actos son nulos y carecen de validez.

Los traemos a colación para mostrar que nada causa sorpresa cuando se trata de la imposición de medidas racistas discriminatorias, como la exigencia de que los palestinos usen insignias para su identificación. Aparte del hecho de que esos actos recuerdan al nazismo y sus prácticas, ellos también ponen al descubierto la verdadera cara de los dirigentes de Israel, su política respecto del pueblo palestino y los designios del sionismo en la región.

En vista de las circunstancias mencionadas, expresamos una vez más la esperanza de que este debate lleve al rápido fin de la política y prácticas de las autoridades de ocupación y a la terminación de la ocupación antes que sea demasiado tarde y se disipen las perspectivas de paz en la región. De esa manera, el pueblo palestino recuperaría su confianza en la capacidad del Consejo para defender su causa, el derecho a la libre determinación y el ejercicio de su soberanía en su Estado independiente. Si la adopción de medidas serias y urgentes para convocar una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, con los auspicios de las Naciones Unidas y la intervención de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y legítimo representante del pueblo palestino, ha sido convenida para lograr una solución política del conflicto árabe-israelí, entonces, hasta ese momento, corresponde que el Consejo adopte de inmediato las medidas necesarias para brindar protección a los palestinos, en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949.

¿Podemos abrigar esa esperanza?

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Yemen Democrático las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. AL-MASRI (República Árabe Siria) (interpretación del árabe): Todos los oradores que me han precedido, durante esta sesión y las anteriores, han condenado a Israel y a sus actos de represión brutal contra los civiles indefensos y los habitantes de los demás territorios árabes ocupados. Todos, con la excepción de un representante, el representante de las fuerzas sionistas de ocupación y de los colonos israelíes en el territorio palestino ocupado.

Es normal que defienda sus crímenes. Sin embargo, nos consterna que el representante de las fuerzas racistas y fascistas ocupantes, cuyas manos se manchan diariamente con la sangre de niños, mujeres y hombres de todas las edades, se levante y defienda estos crímenes. El Consejo no fue creado para la defensa de los crímenes de genocidio, que han sido condenados internacionalmente. Por el contrario, el Consejo se constituyó originalmente para defender la paz y la seguridad internacionales en todos lados y para poner término a la agresión en cualquier lugar que se produjera. Ahora bien, la ocupación israelí es un acto de agresión. Por ello, el Consejo tiene la obligación de poner término a esa agresión y, por ende, poner fin a la ocupación.

El representante en cuestión ha intentado distorsionar la verdad y con ese fin ha utilizado el método favorito de los sionistas, diciendo que los habitantes de los territorios árabes ocupados no tienen derechos; que sólo los colonos y los ocupantes israelíes detentan derechos legítimos y tienen la ley de su lado.

Imagínense cuál sería el destino de la humanidad si prevalecieran esas distorsiones de la verdad. Debido a esta inversión de valores, la resistencia popular ha sido calificada de terrorista. Por consiguiente, de acuerdo con esta teoría, la resistencia popular europea durante la segunda guerra mundial contra el nazismo también habría sido un acto de terrorismo. Eso es lo que los defensores de esa tesis están sosteniendo.

La resistencia en los territorios árabes ocupados de la Ribera Occidental, Gaza, el Golán árabe sirio y el Líbano meridional es una resistencia popular contra la ocupación fascista extranjera, es decir, contra la ocupación israelí y los agentes terroristas: los colonos israelíes. Ese es el sentido de la palabra resistencia.

En el Oriente Medio el terrorismo fue introducido e implantado por los sionistas, y ese terrorismo no se remonta solamente a la fecha de nacimiento del representante israelí, sino al nacimiento del sionismo a fines del siglo pasado, pues el sionismo nació de la ideología del colonialismo, el racismo y la discriminación racial para ocupar Palestina. El terrorismo nació de la evolución de ese movimiento que alentó a los judíos inocentes de todo el mundo a emigrar hacia Palestina para instalarse allí y cometer actos de terrorismo contra los habitantes árabes y expulsarlos de ese territorio.

Antes del nacimiento del sionismo, en todos los países árabes los judíos vivían en perfecta armonía y en buen entendimiento con los habitantes árabes, pero con el nacimiento del sionismo surgió el problema. Este problema se ha ido ampliando a lo largo de los años, adquiriendo la dimensión de un terrorismo sumamente grave después del fin de la Segunda Guerra Mundial y después de la aprobación de la resolución de la Asamblea General sobre la partición de la Palestina árabe y la creación de lo que se denomina el Estado de Israel.

Las guerras se sucedieron y no voy a hacer un curso de historia meramente con fines didácticos, sino simplemente para restablecer la veracidad de los hechos que el representante israelí se ha dedicado a deformar. Fue a partir de ese momento que comenzaron las guerras de expansión declaradas por Israel contra sus vecinos árabes. Israel se ha empeñado en hacer la guerra. Es él el que ha tomado la iniciativa para adquirir nuevos territorios.

Y para usurpar nuevos territorios, Israel ha practicado invariablemente el terrorismo. No voy a relatar todas las matanzas cometidas en Palestina y en los otros territorios árabes ocupados. Sin embargo, quisiera recordar al Consejo la destrucción, en 1948, del hotel Rey David durante la cual fueron muertos centenares de hombres, mujeres y niños.

Cuando se interrogó al responsable de la tragedia - Menahem Begin -, éste respondió: "Estábamos obligados a cometer este acto de terrorismo para ejecutar nuestro plan". Así, practican el terrorismo para ejecutar su plan. ¿Y cuál es

ese plan? Es la creación del "Gran Israel" en la región y la ocupación de la tierra árabe. Esa es la razón por la cual han cometido las matanzas de Deir Yassin, Nahalin, Quibia, Sabra y Shatilla y otras aún después.

La paz no puede basarse en una tesis terrorista como esa. Y los que persiguen una política de terror no quieren realmente la paz. Cada vez que los árabes se acercan al objetivo de la paz, Israel responde con una escalada de la represión y el terror. ¿Por qué? La pregunta está planteada y la respuesta es muy simple: Israel no quiere la paz.

Lo que quiere Israel es la tierra y la expansión por la creación de asentamientos. Esa es su política en los territorios árabes ocupados. Se ha cambiado hasta el nombre de esas tierras árabes para convertirse en Judea y Samaria, esas tierras que eran palestinas. El Golán ha sido anexo a la vista y paciencia de todo el mundo y contra la voluntad de la comunidad internacional. El Líbano meridional ha sido ocupado e Israel ha establecido allí lo que denomina la zona de seguridad. Se trata de una ocupación pura y simple y de una tentativa de unir el Líbano a Israel, que tiene los ojos puestos en los recursos hidráulicos del Líbano meridional.

Las ambiciones territoriales israelíes son insaciables y si el Consejo no adopta las medidas que le impone su mandato, medidas previstas por la Carta, no habrá freno para Israel. A menos que el Consejo contenga esta escalada de terror y de muerte en la cual se han embarcado las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos israelíes en los territorios árabes ocupados, la paz no podrá reinar en la región.

Los árabes no se rendirán. Proseguirán su combate, puedo afirmarlo, porque ese es su derecho legítimo. La paz en el Oriente Medio no podrá tener otros fundamentos que los siguientes. Primero, es necesario obtener la retirada efectiva, completa e incondicional de todos los territorios árabes ocupados, pues se trata de una ocupación, y la cesación de la ocupación debe hacerse sin condiciones previas. Toda tentativa de subordinar el fin de la ocupación a condiciones corresponde a la voluntad de proseguir la ocupación.

Segundo, es necesario permitir al pueblo árabe palestino que ejerza sus derechos nacionales inalienables, empezando por su derecho a disponer de sí mismo y a establecer un Estado independiente sobre su tierra de Palestina.

Todo esto debe arreglarse dentro del marco de una conferencia internacional reunida bajo los auspicios de las Naciones Unidas y conforme a sus resoluciones pertinentes.

Esto es precisamente a lo que se niega Israel. ¿Qué excusa puede encontrarse para la retirada israelí, para el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos nacionales inalienables, para la celebración de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio reunida bajo los auspicios de las Naciones Unidas?

Lo que ocurre es que Israel no quiere la paz. Eso es evidente. Israel no quiere la paz. Todo lo que ha dicho el representante de Israel durante su intervención solamente trata de extender una cortina de humo, pero el Consejo no se dejará engañar en cuanto a la realidad de la situación en la región, el expansionismo y la falta de una voluntad real de parte de Israel.

Quisiera mencionar aquí otro punto: el representante de Israel se ha referido al papel de Siria en el Líbano con profusión de detalles. Como es habitual, busca tergiversar la verdad.

Siria se encuentra en el Líbano, país hermano, por solicitud de su Gobierno legítimo y porque los países árabes la han autorizado a ayudar a todos los partidos libaneses, sin ningún tipo de discriminación, para que logren un acuerdo y arreglen sus problemas.

Israel invadió el Líbano en 1982. Fue una invasión bárbara, que devastó la tierra y diezmó al pueblo. Todos recuerdan la destrucción de la ciudad de Beirut y la secuela de desdichas que dejaron los invasores israelíes y las masacres que se cometieron. Israel se niega a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas, particularmente las resoluciones 425 (1978), 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad, y a retirarse del territorio libanés. Por lo tanto, Israel es una Potencia ocupante, una fuerza de ocupación en el Líbano.

No deseo hacer una descripción detallada de las agresiones cotidianas que sufre el Líbano: agresiones por tierra, mar y aire, bombardeos a que son sometidos civiles indefensos, destrucción de viviendas, asesinatos de niños, porque la prensa informa sobre este tema día a día.

Israel trató de extender su dominación en el Líbano, pero la resistencia nacional libanesa logró desbaratar esas maniobras y expulsarlo del territorio libanés. Israel se retiró parcialmente del Líbano, pero la resistencia libanesa continúa sus actividades para liberar hasta el último metro cuadrado ocupado de territorio libanés y lo logrará, cualquiera que sea la fuerza de Israel y cualquiera que sea la asistencia, militar o de otro tipo, que Israel reciba. Israel no podrá desafiar la firme voluntad del pueblo libanés de liberar su territorio.

El representante de las fuerzas de ocupación israelíes mencionó este tema en momentos en que estamos considerando los aborrecibles crímenes nazis perpetrados por las fuerzas de ocupación y por los colonos israelíes en los territorios ocupados para tratar de desviar nuestra atención de estos crímenes, pero su intento está condenado al fracaso porque el mundo entero está perfectamente enterado de esos aborrecibles crímenes nazifascistas.

Siria no es parte en el conflicto que se desarrolla en el Líbano. Como ya dije, Siria se encuentra allí para ayudar a sus hermanos a resolver sus diferencias.

Lamento haber abusado de la paciencia de ustedes a esta hora tan avanzada, pero era mi deber aclarar los hechos, habida cuenta de las mentiras dichas por el representante de Israel.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En vista de lo avanzado de la hora, me propongo levantar la sesión.

La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema del orden del día se celebrará esta tarde, jueves 8 de junio de 1989, a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.